

EL BALEAR

DIARIO POLÍTICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de la Libertad (Societa) 19.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma martes 11 de Julio de 1882.

Núm. 152.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alc.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alc.—Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á La Puebla 3'15 (m.), 8'10 m. 2'45 y 4'15 (m.), t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (m.), 8'25 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor 4 (m.), 8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.

LO DE SAIDA.

Conocemos las declaraciones hechas por el jefe del Gabinete frances, Mr. de Freycinet, en la Cámara de diputados, acerca de la indemnizacion á colonos españoles victimas del suceso de Saida.

Esta cuestion segun Mr. Freycinet, puede ser considerada bajo dos aspectos:

«Primeramente, son sus palabras, bajo el punto de vista de las indemnizaciones que pueden ser concedidas á los que han sufrido por causa de los acontecimientos que se han verificado en el Sur oranés; y en segundo lugar bajo el punto de vista de las relaciones entabladas á este propósito por el Gobierno español.

Bajo el primer aspecto, la cuestion no debe dejar duda alguna en el ánimo de la Cámara; es, en efecto, una tradicion constante de nuestro pais, todas las veces que sucesos de fuerza mayor y de cierta importancia causan graves perjuicios á las personas residentes en Francia, que el Gobierno, en la medida de lo posible, acuda en socorro suyo. No lo hace en virtud de un derecho perteneciente á los dañados, no lo hace en virtud de una obligacion cualquiera respecto de ellos, sino, como lo ha dicho perfectamente el honorable Mr. Ballue, lo hace por un sentimiento de generosidad, de liberalidad.

«Si el Gobierno español no hubiese intervenido, si se hubiera confiado sencillamente á nuestras tradiciones, es verosímil que la cuestion actual no hubiera surgido, y que los créditos pedidos hubiesen sido votados por la Cámara, como lo han sido los créditos votados por las leyes anteriores.»

«El Gobierno español, bajo la impresion de un sentimiento que no tengo por qué apreciar, pero que en ciertos límites se explica por la emocion que causaron en la Península los sucesos de Saida, el Gobierno español ha creído deber intervenir, y dirigió al gobierno frances una reclamacion.

«El Gobierno frances, así interpelado (*saisi*), y diré casi detenido en su iniciativa generosa..... (muy bien, muy bien), ha debido naturalmente recordar al Gobierno español que él tambien, sin tener obligaciones ciertas, se encontraba en presencia de hechos del mismo género, por los cuales no había todavía dado satisfaccion.

«El gobierno frances ha debido recordar al español que anteriormente á los hechos que motivaban su reclamacion, habían ocurrido otros análogos, sea en Cuba, sea en la guerra carlista, sea en Cartagena y Sevilla, cuan lo la guerra cantonal, de los cuales cierto número de nuestros nacionales habían sido victimas sin haber sido indemnizados. Entónces comenzó un cambio de comunicaciones, á principios del cual, el gobierno español trató de establecer una distincion entre los hechos, sobre los cuales nuestra generosidad debía ejercitarse, y los que reclamaban la propia suya.

«Ha tratado de establecer esta distincion, pero, lo digo en honor del Gabinete que entónces existía, «nunca fué aceptada ni directa, ni indirectamente;» y,

si releéis la aludida correspondencia, vereis que el honorable Mr. Barthélemy Saint-Hilaire rechazó semejantes pretensiones «(à repousse bien loin de pareilles pretentions).»

«Las negociaciones continuaron, pues, bajo un pié de perfecta igualdad, quedando admitido que ninguna obligacion existía por ninguna de las dos partes, sino que eran los sentimientos de generosidad de los dos Gobiernos, los que se encontraban en juego por causa de los desgraciados sucesos mencionados.»

«¿Cuál fué su carácter?»

«Hélo aquí:

«Resulta claramente de los términos mismos de estas dos cartas, así como de las correspondencias que las precedieron:

«1.º Que el compromiso de los dos Gobiernos ha sido simultáneo, pues ha sido contraído el mismo día.» Los Gobiernos han cuidado de que las dos cartas que les ligaban, respectivamente, fuesen fechadas el mismo día, y nadie en el mundo puede negar este carácter de simultaneidad.

«2.º Los dos Gobiernos se han obligado á cumplir estos compromisos recíprocos en plazos moralmente iguales.»

Mr. de Freycinet explica que á nada hubiera conducido fijar día para la presentacion de los proyectos de ley á las Cámaras española y francesa. Añade que el Gobierno francés se comprometió á hacerlo *sans retard* (sin tardanza) y el español *lo más pronto posible*.

Mr. de Freycinet se encontró con esta frase, que le pareció vaga, y pidió se la sustituyese por otra: á ello accedió el Gobierno español, y se puso *en breve plazo*, en vez de *lo más pronto posible*.

Segun Mr. de Freycinet, la sola garantia eficaz que tenía Francia consistía en que no se entregasen fondos á los españoles, mientras el Gobierno de Madrid no cumplierse su compromiso, presentando el proyecto prometido en que se habrá de pedir un crédito destinado á los franceses victimas de nuestras discordias civiles.

Luégo añadió Mr. de Freycinet:

«Nosotros hemos presentado un proyecto de ley.

«El Gabinete de Madrid, por razones que no me toca discutir, no ha presentado á las Cortes la peticion de crédito tan pronto como nosotros.

«En vista de eso, la comision de presupuestos resolvió aplazar su dictámen, y á entender obró prudentemente; no aplazó todo hasta que se llenase tal ó cual requisito, sino á fin de dejar al Gobierno frances tiempo de ponerse de acuerdo con el español.»

Para que los súbditos franceses que hayan sufrido perjuicios en Saida, no se vean privados de los recursos que su Gobierno les concede, pues los créditos para ellos y los españoles fueron pedidos en un solo y mismo proyecto, Mr. de Freycinet propónese dirigirse á la comision de presupuestos, invitándola á escoger entre las soluciones siguientes:

«La primera consistirá; dijo el presidente del Consejo, en *dividir el proyecto de ley*; pero me apresuro á añadir

que en ello vería yo un inconveniente grave, bajo el punto de vista, de nuestras tradiciones: esta sería la primera vez que hiciésemos oficialmente una distincion en tales circunstancias, entre nuestros nacionales y los súbditos de las otras potencias.

«La segunda consistiría en votar el proyecto de ley pura y simplemente; pero bajo la reserva de que la «distribucion de fondos á los súbditos españoles no se efectuará sino cuando el Gobierno español se haya puesto de acuerdo con nosotros para que se efectúe en los dos países exactamente en la misma época.»

«Nos hemos encontrado en presencia de un compromiso contraído por nuestros predecesores. Hemos procurado cumplirlo exactamente, lealmente, en las condiciones en que había sido contraído. Ha sobrevenido un retardo de que no tenemos la culpa, y «hemos aceptado un aplazamiento (refiérese al voto de la comision de presupuestos) que tenía por objeto impedir que este retardo viniese á dar al conjunto de la negociacion un carácter que no debía tener.»

«Sea cual fuere el acuerdo de la comision y de la Cámara, los intereses de nuestros nacionales y la dignidad del Gobierno frances quedarán completamente á salvo; *no toleraremos de ningún modo* que de esta negociacion y de los actos que habrán de seguirla, se deduzca que hemos hecho concesiones que no teníamos qué hacer.»

VELLEDA.

Una ópera nueva se ha estrenado en Lóndres; titúlase *Velleda*; la letra es de los Sres. Challamel y Chantepie y la música de Carlos Lenepveu; ha sido estrenada en el teatro de *Covent-Garden* de Lóndres, por la Patti y Nicolini, y ha obtenido un éxito muy satisfactorio.

Lenepveu era un compositor poco conocido á pesar de haber cumplido cuarenta y un años. Ha sido lo que se llama un alumno muy aprovechado; ha dado á conocer varias obras líricas, entre otras, la ópera *Florentin*, estrenada con éxito tibio en la *Opera Cómica*, en 1875.

Había hecho ejecutar, al propio tiempo, música de iglesia, que le valió seria estimacion de los inteligentes.

Velleda fué primero un oratorio. Dióle despues su autor forma teatral, pero no agradó ni aún así á la empresa de la Grande Opera.

Ocurrió en este que la Patti, muy deseosa de estrenar una ópera en que hubiese parte de lucimiento para *prima donna*, tuvo noticia de *Velleda*, marcial al baritono Diaz de Soria, muy amigo de Lenepveu, que hizo escuchar la partitura y logró con la Patti y Nicolini se entusiasmaran con ella, y que el teatro de *Covent Garden* la aceptase.

Y allí, en efecto, se ha cantado la noche del martes último con gran aplauso para los intérpretes y para el autor.

Una vez más los compositores franceses han tenido que ir al extranjero á estrenar sus obras.

El argumento de la ópera está toma-

do de los *Mártires* de Chateaubriand, y se reduce á lo siguiente:

Velleda, sacerdotisa gala, es amada por Teuter, galo, y Celio, romano. Aquel hace caer á éste en una celada de la que sale con vida por mediacion de Velleda. Pero Teuter á su vez cae prisionero, siendo derrotados los suyos, y á su vez la libertad. Celio, dominado por su pasion, busca á Velleda y se disponen entrambos á huir, cuando Even, una amante desdenada por el romano y que lo sigue disfrazada de hombre, los denuncia á los galos.

Velleda, para castigarse á si propia por su amor sacrilego y traidor se mata, y Celio, por no ser ménos, hace lo propio.

Hay en esto reminiscencias de otras óperas, de *Norma* particularmente, y escasa novedad, pero ya es sabido que en las óperas la letra es lo secundario.

La música, que en el acto primero dejó un tanto reservado al auditorio, ganó su voluntad en un coro del segundo, que se hizo repetir.

En el tercer acto el duo de tiple y tenor fué lo más aplaudido; y en el cuarto la cavatina de la Patti.

La ópera en general gustó mucho.

Algunos críticos aseguran que es más obra de ciencia que de arte, más de saber que de fantasia, más de talento que de inspiracion; pero como quiera que sea, Lenepveu tiene de hoy más derecho á figurar entre los maestros de la escuela lírica francesa.

(*La Epoca.*)

EXTRANJERO.

PARTES.

París 7.—La comision encargada de emitir dictámen sobre la creacion de un mar interior al Sur de Túnez y de la Argelia ha dado un dictámen declarando que los gastos del proyecto no están en proporcion con los resultados probables de la obra, y que por lo tanto, debe abandonarse.

Lóndres 7.—*Cámara de los Comunes*.—Los conservadores y algunos liberales combaten vivamente la enmienda propuesta por el ministerio á la ley de represion en Irlanda limitando las visitas domiciliarias de sol á sol excepto en los casos en que la policia tenga motivos para creer en la reunion de una sociedad secreta.

El Sr. Gladstone declara que si la enmienda es desechada las consecuencias pueden ser funestas.

Despues de un animado debate, y apesar de la enérgica actitud del gobierno pidiendo la aprobacion de la enmienda, es ésta desechada por 207 votos contra 194.

El gobierno ha tenido, pues, una mayoría de 13 votos en contra.

Este hecho ha producido viva sensacion.

El Sr. Gladstone declara que en otras circunstancias hubiera pedido el aplazamiento de la discusion; pero que en vista del estado de Irlanda y el carácter del proyecto de ley, pide á la Cámara que

prosiga el debate durante toda la noche.

Suspendese la sesion para dar algun descanso á los diputados.

Londres 8.—La derrota sufrida ayer por el gobierno en la Cámara de los Comunes, es objeto de muchos comentarios por la prensa de esta mañana.

La mayor parte de los periódicos creen que en vista de la gravedad de la situacion de la política exterior, el ministerio no presentará por ahora la dimision.

La Cámara de los Comunes despues de reanudada la sesion, aprobó en tercera lectura el proyecto de ley de represion en Irlanda.

El *Daily News*, publica hoy un despacho diciendo que fué preso un montenegrino en el momento en que iba á disparar un pistoletazo al khedive de Egipto.

Añade que conducido á la cárcel declaró que su intencion no era dar muerte al khedive, sino á Arabi-Bey.

París 8.—Los últimos despachos de Alejandria dicen que el almirante ingles continúa amenazando con el bombardeo de la plaza, y que hasta ahora no ha tenido éxito la mediacion de los cónsules para conseguir que el gobierno egipcio adoptase una actitud conciliadora.

Casi todos los europeos han abandonado el Egipto.

Constantinopla 8.—El primer ministro de Turquía, Abduraman, ha presentado la dimision.

El sultan ha llamado á Kadí-Bajá.

NACIONAL.

MADRID 8.

Méno, mucho méno todavía que el de ayer arroja de sí el día de hoy, porque siquiera ayer la celebracion del Consejo de ministros, y á última hora la dimision de los individuos del Consejo de Instruccion pública pertenecientes al partido conservador, dieron un poco de juego.

Sólo una noticia que merezca el nombre de tal podemos registrar: la de un alboroto anteayer ocurrido en Córdoba, y de que hoy se han recibido detalles en Madrid por cartas particulares de aquella ciudad, que han andado, por lo visto, más ligeras que el telégrafo.

Los hechos parecen ser los siguientes:

En las primeras horas de la mañana, grupos de trabajadores, alguno de cerca de 300 hombres, asaltaron los puestos de pan del mercado y las tahonas de la ciudad, apoderándose de todas las existencias que en ellas había.

La presencia de las autoridades, que acudieron inmediatamente á contener á las turbas, no fué bastante para conseguirlo, siendo precisa la intervencion de la Guardia civil para disolver los grupos de los amotinados y restablecer el orden.

La causa del tumulto fué, segun las cartas á que nos referimos, la cuestion de subsistencias. La poblacion no llegó á alarmarse, porque desde un principio se vió que la cosa no tenía gravedad. Hubo, si, para los habitantes la molestia consiguiente á que durante algunas horas carecieron de pan.

Una prueba de que no puede haber tenido importancia alguna lo ocurrido, es que en el ministerio de la Gobernacion esta tarde no encontramos siquiera rastro de la noticia.

Cuerpos Colegisladores:

En el Congreso una docena de personas en el salon de Conferencias y los escritorios. Algo aunque poco, se hablaba del artículo de *El Liberal* de ayer mañana, en que, lamentándose del daño que, á juicio de algunos, ha causado á

la democracia progresista la ausencia del Sr. Ruiz Zorrilla, se hecha á volar la especie de que se piensa por algunos individuos de dicho partido en ofrecer la jefatura al Sr. Salmeron.

La generalidad de las personas desapasionadas convienen, sin embargo, en que, aun prescindiendo de que las condiciones de este hombre público no son las más á propósito para dirigir un partido como el demócrata-progresista, la situacion de éste, debilitado como está por las importantes disgregaciones que ha sufrido en su ala derecha sin que se hayan compensado ni se puedan compensar con agregaciones de la izquierda, no mejorará, al ménos en mucho tiempo, si no que por el contrario continuará debilitándose más y más, sea quien fuere el que lo dirija, y estén dentro ó fuera de España sus hombres más importantes.

Existe, ademas, una razon fundamental para que esto sea así, y es, que como el país no siente ni la más ligera sombra de conveniencia en favorecer la significacion de aquellos elementos, como cada día aprecia más las inmensas ventajas que para su progreso moral y su desarrollo material ofrecen un régimen de libertad tranquila y los medios legales, y como está, con harta razon, profundamente convencido de lo ineficaz y perjudicial de los recursos violentos, y de que sólo con paz y orden podrá seguir aumentando el bienestar de que disfruta, y compara ésta con otras épocas de desgracias, no pueden encontrar eco ciertas ideas y ciertos llamamientos, cuya fuerza, en otro tiempo grande, es ahora muy escasa, afortunadamente, en nuestra patria.

En el Senado ha continuado el debate sobre la ley provincial.

Ante los inconvenientes que hubiera tenido el aceptar enmienda alguna al proyecto, tal como fué aprobado por el Congreso, por la necesidad que hubiera habido entonces de nombrar comision mixta, con el consiguiente retraso en la fecha de la clausura de las Cortes, los senadores que tenían presentadas enmiendas han tenido que contentarse con salvar sus opiniones, apoyándolas para consignar una vez más sus principios, y dejando para mejor ocasion las esperanzas de verlos prevalecer.

Este era el caso de la enmienda del Sr. Galdo, quien la ha defendido en un discurso notable como todos los de este respetable hombre político, y que ha sido oído con sumo gusto por el Senado.

Hoy quedarán aprobados todos los artículos del proyecto, quedando para el lunes su aprobacion definitiva.

Si esto sucede, como es casi seguro, el lunes se leerá en ambas Cámaras el decreto de suspension de sesiones, y podrán los senadores y diputados descansar de sus tareas durante cuatro ó cinco meses.

De otras cosas, que en el Consejo de ministros que se celebró ayer noche se dió la última y definitiva mano á la combinacion de altos cargos, y que para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de instruccion pública por las dimisiones de los conservadores, se indica á los Sres. Romero Giron, Comas, Galdo y Alau.

La conferencia de Constantinopla parece ha llegado al fin á un acuerdo sobre la forma y las condiciones en que se invitará á Turquía á ocupar el Egipto. Falta que la Puerta las acepte.

En Alejandria, aunque la situacion general no ha mejorado, ya no se tiene por inminente que la escuadra inglesa rompa el fuego contra la plaza, porque los egipcios han suspendido al fin los trabajos de fortificacion.

La corte saldrá el lunes para la Granja.

Segun noticias oficiales, el cólera ha aparecido en Batavia.

Los fondos algo repuestos.

EL CENTENARIO DE SANTA TERESA EN BRUSELAS.

Tambien en Bruselas se va á celebrar el centenario de la doctora de Avila.

Hé aquí lo que sobre el particular escribe desde aquella ciudad *Asmodeo*: «¿Llegó ya á Avila la noticia?—Si no yo se la voy á dar.

En Bruselas va á celebrarse tambien el centenario de Santa Teresa, y de manera espléndida y brillante.

La señora de Merry del Val, la primera siempre en las buenas obras, y en los levantados pensamientos, ha constituido una Junta ó comité, compuesto de las damas más ilustres de la aristocracia belga y de las pocas compatriotas residentes en Bruselas.

He aquí los nombres de las que con su actividad y relaciones se ocupan en allegar fondos para tan notable objeto.

Duquesa de Arenberg; princesa de Ligne, de Eduardo de Ligne; princesa Justa de Croy; princesa de Caraman Chimay; baronesa de Beckeman; marquesa de Chasteleer; condesa du Chastel; señora doña Guadalupe Errazu; condesa de Henevicourt Segrunne; baronesa de Jaigny; baronesa T. Kint de Rodenbeke; condesa de Merode; baroneso da Moreau; marquesa de Novallas; condesa de Romrée; baronesa de la Rousseliere; condesa Vander Sivataten Ponthoz; condesa de Ursél y Mads. de Neston Plissard, Powis de Fenbosche y de le Vigne.

Véase ahora cómo se festejará el 15 de Octubre próximo el tercer centenario de la muerte de la egregia Santa, «gloria de su país y de su sexo.»

Efectuaráse una solemne funcion en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, sita en la *Avenida del Toison de Oro*, oficiando pontificalmente monseñor Van den Branden de Beek, obispo de Eritea, y pronunciando el panegirico de la Santa el P. Jenner, de la Compañía de Jesús.

Durante la octava, ocuparán el púlpito antes de la Salve eminentes oradores, y por último, el P. Hipólito, carmelita, descalzo del monasterio de Tolosa, terminará los ejercicios predicando un triduo, al cual el Santo Padre Leon XIII ha concedido extraordinarias y especiales indulgencias en honor del centenario.

Ademas se remitirá á España, para ser colocado en la tumba de la Santa, un recuerdo de las damas de Bruselas, consistente en un corazon de oro, en el cual estarán grabados los nombres de las poblaciones de este reino que hayan contribuido por medio de ofrendas á la celebracion del centenario.

La idea no puede ser más oportuna y feliz, segun debía esperarse de las cristianas personas que la han concebido.

Hasta el presente, los donativos son numerosos y considerables, haciendo esperar que el homenaje á la escelsa doctora de la Iglesia será tan digno de ella como de quienes lo rinden y tributan.»

LOCAL.

Nuestro colega *El Ancora* ocupándose del acuerdo adoptado en la sesion última de este Ayuntamiento, sobre el Arquitecto municipal, consigna las siguientes atinadas observaciones.

Entre los acuerdos tomados últimamente por nuestro Ayuntamiento, y que publicamos fielmente segun nota que se nos pasa, hallarán nuestros lectores uno que dice: «Se acordó que el Arquitecto municipal, dado caso de continuar desempeñando este cargo á deser gratuitamente.»

Pasemos por alto la mala redaccion de ese acuerdo; supongamos que eso de que

«el Arquitecto municipal á deser gratuitamente» querrá decir lo que no dice, y examinemos el fondo de la medida acordada.

¿Qué es lo que propone el Ayuntamiento con este acuerdo? ¿Salvar la *Hacienda municipal*?

En esto caso, no nos parece mal el sistema de declarar gratuitos los cargos y empleos municipales. Pero es lástima que, ya que se ha tenido esa idea salvadora, no se aplique en debida forma á todos los que cobran de la *Hacienda*, desde el señor Secretario hasta el último municipal. Aplicado á uno sólo el sistema, ha de resultar necesariamente ineficaz.

¿Se prepone el municipio despedir al benemérito funcionario sobre quien recae ese acuerdo?

Entonces, con perdon de los señores concejales, debemos decirles que, si les sobra intencion, les falta habilidad. Nosotros, en su caso, hubieramos acordado lo siguiente: *Los servicios del Sr. Arquitecto se suprimen, pero se continuará abonando á este funcionario el sueldo de que disfrutaba.* Así se ponía el pundonoroso facultativo en el caso de retirarse ante tan cortos despedida. Pero ahora no tiene más que continuar desempeñando sus inteligentes servicios, para dejar humillada, vejada, abochornada ante la hidalguía de un caballero particular, la dignidad de una Corporacion excelentísima.

¿Se quiere únicamente consignar, (no acordar) que no existen fondos para retribuir esos servicios?

Pues entonces, con un poco más de cachaza, con sólo esperar la resolucion del recurso alzado para averiguar la validez de aquella famosa supresion de la cantidad con este objeto consignada, se libraban de la nota de parciales, y podian, sin desdoro y sin injusticia, acordar lo que procediese. Pero nada; estos señores están dejados de la mano de Dios, y no darán un paso que no sea un tropiezo.

No queremos hablar del contrato que se ha dicho existía entre el Ayuntamiento y el Sr. Arquitecto, ni de la condicion precisa de avisar seis meses ántes la rescision de ese contrato, porque esto se averiguará en el recurso que ha de revolverse.

Sólo queremos hacer constar que los continuos desaciertos de la Corporacion municipal, no deben atribuirse exclusivamente á los que aparecen ser sus autores, sino que deben pesar, con toda la responsabilidad que envuelven, sobre todos aquellos señores de los distintos matices liberales, que despues de asumir espontáneamente el cargo de concejales, se están tranquilos en su casa lavándose las manos de todo lo que hacen sus compañeros, y dando lugar con su inexcusable conducta á que una minoría escasa, convertida en aparente mayoría, con impremeditados y contradictorios acuerdos, comprometa la gestion de la cosa pública, la dignidad del municipio y el reposo de los pacíficos é inofensivos ciudadanos.

Sobre el mismo tema dice *El Comercio*:

En su última sesion el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad desestimó una proposicion de nuestro amigo y correligionario D. Alejandro Rosselló en la cual se pedía que el Ayuntamiento declarase que debe continuar existiendo el cargo de Arquitecto municipal por ser necesario y que pasara la proposicion á una comision especial ó á la Hacienda para que estudiara la forma de retribuir dicho cargo durante el tiempo que rijan los actuales presupuestos.

Dicha proposicion nos parece que habría sido un medio práctico y decoroso para resolver el conflicto que un acuerdo impremeditado y censurable de la Junta municipal creó al Ayuntamiento y tenemos la seguridad de que en último término se irá á parar á una solucion semejante y que se restablecerá el cargo de arquitecto municipal con la debida retribucion.

Lo que nos pareció de mal efecto fué que el señor Estade que tiene recusado al arquitecto municipal tomara parte en la discusion de esta proposicion y votara, lo cual motivó una protesta de nuestro distinguido amigo el señor Ribot.

Realmente es poco delicada la conducta del Sr. Estade y no gana con ella mucho el prestigio y el decoro de la corporacion municipal.

Añadiremos por nuestra parte para que cada cual quede en su lugar, los siguientes datos que sabemos de referencia:

Fue autor de la proposicion á que se refiere *El Ancora* el concejal D. Domingo Escafi.

Votaron en contra de la misma los señores Ribot, Alcover, Rosselló (D. Alejandro), Perez, Bauzá, Sorá (D. Antonio), Munar y Juan.

Votaron en pro los Sres. Marroig, Escafi, Lladó, Bennasar, Felany, Domenje, Capd-bou, Jaume, Piquer, Serra, Ramis de Aireflor, y el que según su propia confesion, es *enemigo manifesto* del Sr. Arquitecto, D. José Estade.

Si mal no recordamos, los primeros de los señores referidos votaron en favor, y los segundos en contra, de la oportuna y acertada proposicion que habia apoyado D. Alejandro Rosselló.

En vista de que las aguas de la bahía continúan como antes de destruir la acequia de la fábrica refinadora de petróleo, empieza á reconocerse que no era esta la causa del mal y se buscan otras distintas. Sobre el particular leemos en *El Ancora*:

Tanto como se ha hablado sobre la salud pública, por el enturbiamiento de las aguas de la bahía, parece mentira haya pasado desapercibido á quien corresponde velar por la salud pública, el foco de embrutecimiento existente entre el *Porticó* y *Casa Perantoni*, donde desaguan tres acequias con aguas bien sucias, y donde continuamente se está lavando toda clase de lanas, pelo, y colchones; que, además de ser repugnantes á la vista, nada saludable pueden dejar.

Consecuencia de esto, es el estar las aguas y fondos hechos una porquería, despidiendo unos olores nada agradables para los transeuntes, y mucho menos para los habitantes de aquellos alrededores, é insanos para éstos y para los que de tiempo inveterado acostumbran á bañarse en aquellas playas.

Sería de desear que, al ménos en estos tiempos de calores, fueran á practicar estas operaciones más lejos y en deshabitado.

Ya que de esto se habla, suplicamos se tomen medidas para cortar el abuso que se hace al tender las citadas lanas y pelos; que, además de las grandes molestias que causan, se han tomado tanto aquellos sitios por su cuenta, que ni siquiera propiedades se respetan.

Dada la importancia que para los pueblos reviste cuanto atañe al impuesto de consumos, publicamos el articulo de la ley de seis del que rige referente al particular. Dice así:

Artículo 1.º Los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincias ni asimiladas á estas, cuyos cupos, por virtud de la aplicacion de la ley del 31 de Diciembre último, hayan resultado aumentados en más de 40 por 100 sobre los que tenían asignados antes de plantearse dicha ley, satisfarán so'amente durante el semestre actual la mitad del aumento que corresponda exigirles por el expresado período de tiempo siempre que la baja que les resul e no reduzca el expresado aumento á menor cantidad del 40 por 400 sobre su anterior cupo. Queda autorizado el ministro de Hacienda para establecer, tanto respecto de los aumentos como de las bajas producidas en los cupos por la ley de 31 de Diciembre último para el año económico de 1882 á 1883, un límite que conservando la cifra calculada á los rendimientos del impuesto por el párrafo anterior, permita que la transición de los cupos que corresponden á unos y otros pueblos dentro de los principios consignados en aquella ley, se verifique gradual y proporcionalmente á la importancia que representan los aumentos y las bajas que producen, fijando en su virtud el tanto por 100 que, como límite, han de tener en el expresado año económico de 1882 á 1883 unos, y otras sobre los cupos asignados antes de dicha ley. Las delegaciones de Hacienda clasificarán los pueblos de las respectivas provincias en seis categorías, con relacion á la importancia de sus consumos y á las condiciones de cada localidad. Las reclamaciones que los pueblos presenten por creerse perjudicados, con relacion á otros de iguales circunstancias en la misma provincia, serán resueltas por el ministerio de Hacienda, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, publicándose la resolucion en la *Gaceta*.

Art. 2.º El Gobierno, con vista de los resultados que ofrezca la aplicacion de la mencionada ley de 31 Diciembre 1881 y las disposiciones que la presente contiene, formulará para que pueda tener efecto en el año económico de 1883 á 1884 un proyecto de ley en que se fijen definitivamente las reglas á que ha de sujetarse la designacion de los cupos.

Art. 3.º En las capitales de provincia y puertos asimilados á estas, cuyos ayuntamientos hayan rehusado el encabezamiento que les resultó por virtud de la aplicacion de la ley de 31 de Diciembre último, si despues de dos subastas consecutivas no hubiese tenido lugar el arriendo por el tipo señalado, podrá la administracion entrar en negociaciones para realizar el encabezamiento con el municipio bajo la base de un aumento prudencial sobre el cupo que tenía señalado antes de la ley expresada, pudiendo asimismo la Hacienda verificar arriendos sin necesidad de nueva previa subasta si se le ofreciesen proposiciones ventajosas.

Art. 4.º Se faculta al gobierno para que, previa solicitud de los ayuntamientos de las capitales de provincia ó puertos asimilados á éstas, con acuerdo de las juntas de asociados, autorice, en los casos que lo estime conveniente, la elevacion de los derechos de tarifas asignados á determinadas especies.

Ocupándose *El Comercio* de la sesion última de nuestro Ayuntamiento da cuenta de que nuestro particular y estimado amigo el concejal señor Ribot «dirigió al señor Alcalde accidental, que presidia, la pregunta de si habia permitido que fueran corridos por las calles de esta ciudad los bueyes que se destinan á ser sacrificados en las fiestas de calle.

El Sr. Presidente consideró que dicha pregunta era una censura á sus actos y en este sentido habló tambien algun Sr. Concejal y entonces el Sr. Ribot que habia protestado de su respeto y consideracion á la persona del Sr. Presidente dijo que censuraba resueltamente el permiso otorgado, considerando como expectáculo bárbaro el de correr toros en el interior de esta poblacion y acabó con la lectura de un artículo de las ordenanzas municipales que supuso infringido y que efectivamente prohíbe aquellos actos.»

Aplaudimos la entereza del concejal interpellante porque las escenas á que se refirió, como los bailes de boleros, en estas calles, nos parecen impropios de nuestra cultura.

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha confirmado la multa de 125 pesetas impuesta por el Sr. Administrador de Correos de esta ciudad, á la Empresa Mallorquina de Vapores, por el retraso de la salida del vapor-correo el día de la ruptura de la plancha.

Varias pollitas asiduas concurrente al paseo del Borne, nos han suplicado hicieramos presente á la comision de pases de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, el mal estado en que se halla el piso de aquel paseo y la urgente necesidad de repararlo cuanto ántes.

Suplicamos á quien corresponda se sirva ordenar la limpia y restauracion de algunos azulejos ó lápidas de las que ostentan los nombres de nuestras calles por hallarse completamente borradas ó estropeadas.

Decíase que con el tratado franco-español la Hacienda pública resultaria perjudicada. Pues bien, durante el mes de julio último se han recaudado por aduanas 479.903 pesetas más que en igual mes del año anterior.

Para atender mejor á los correos de la Peninsula, publicaremos de hoy en adelante nuestra HOJA AGRÍCOLA Y COMERCIAL los miércoles, en vez del martes que era generalmente el día que acostumbáramos repartirla á nuestros abonados.

Los baños de mar de la Portella han sufrido desperfectos á consecuencia de la marejada de estos días, lo cual aplazará por unos días su apertura.

La recaudacion de consumos hecha en los fielatos de las puertas de esta Capital durante el primer período del presente mes ha ascendido á 13.802'98 pesetas.

Ayer llegó del Continente la apreciable familia del Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Son varios los menorquines domiciliados en Alejandria, que han llegado á esa isla huyendo de los graves sucesos que allí se desenvuelven.

Ayer mañana á la hora de itinerario salió para Ibiza y Alicante el vapor-correo *Jame I*.

Por la tarde salieron para Barcelona los vapores *Bellver* y *Palma*; y para Mahon el *Nuevo Mahones* conduciendo la correspondencia.

Programa de las piezas que ejecutará esta noche á las ocho y media en el paseo del Borne la Banda Palmesana.

- 1.º Paso-doble.
- 2.º Mazurka. Consuelo por L. Martin y Qlespura.
- 3.º Escena y Plegaria Final del segundo acto de la ópera La Forza del Destino.—Verdi.
- 4.º Polka, La Bella Pastora.—R. Roig.
- 5.º Paso-doble de la ópera Esule di Bona.—Donegetti.

Las aprehensiones verificadas durante el año de 1881 por los buques guardacostas de la Peninsula, con su su valor aproximado en el tabaco, ascendieron á la suma de 140.171'50 pesetas.

CORRESPONDENCIA DE EL BALEAR.

Madrid 5 de Julio de 1882.

Sr. Director de EL BALEAR.

El disgusto del ministro de Fomento se ha manifestado presentando la dimision de su cargo. Obedeciéndolo, como obedece, este acto á diferentes causas lo de la Cátedra de Teruel ha sido la gota de agua que ha hecho rebosar el vaso. El Sr. Albareda fué sorprendido por una maniobra conservadora al nombrar catedrático de Rétorica al Sr. Gutierrez en contra del derecho que á esta plaza tenía el Sr. Calvo y con una franqueza sin igual se presenta el ministro en el Parlamento, confiesa su error y anuncia que despues de haber separado á los oficiales que abusaron de su confianza, somete el asunto al Consejo de Estado. Todas las personas sensatas aplaudieron esta conducta; pero habiendo llegado á noticia del Sr. Albareda que alguno de sus compañeros no la aprobababa en absoluto, se hacía indispensable la crisis. Los informes que dieron al ministro dimisionario no serian, sin embargo, exactos, cuando todos los individuos del Gabinete han aprobado lo hecho por el Sr. Albareda, acordándose en Consejo que no procedía dar cuenta de la dimision. En mi concepto, el Ministerio ha obrado cuerdamente porque la salida del Sr. Albareda habria producido mal efecto en el país. El Sr. Albareda ha introducido reformas en su departamento que han

sido acogidas con general aplauso, y se esperan todavia mas beneficios de la actividad y de la ilustracion del actual ministro de Fomento.

El Congreso cerró de hecho sus puertas el lunes. En lo que resta de esta semana quedarán despachadas en la Alta Cámara los asuntos más importantes, y se suspenderán las sesiones en ambos cuerpos colegisladores hasta últimos de Octubre ó principios de noviembre.

La Comision encargada de reformar el Reglamento y tarifas de la contribucion de subsidio ha terminado sus trabajos. Las reformas acordadas responden á las aspiraciones de los gremios de acuerdo con las de la Hacienda, y por consiguiente cesarán en breve los conflictos que el Reglamento interino ha suscitado en diferentes puntos.

Una buena noticia para los fumadores. Los cigarrros de regalia que costaban 25 céntimos se espenderan en lo sucesivo á 20, y las conchas á 15, asegurandose que la calidad ha mejorado.

El flamante D. Carlos de Borbon no quiere ser menos que los conservadores españoles en lo que respecta á halagar á los fabricantes catalanes, como si estos no estuvieran sangrados en salud por lo que puedan esperar del canto de estas sirenas. El pretendiente empecatado ha dirigido una carta al Sr. Llander de Barcelona, en que despues de hablar de sus derechos—que, dice, jamás abdicará—manifiesta con mucho aplomo que no trafica con sus ideas de *progresar protegiendo* á la industria. ¡Lástima que este documento, que lleva la fecha de 17 de mayo último, no hubiera visto la luz pública entonces!

¡El tradicionalista D. Carlos hablando de progreso.

Es cuanto quedaba que ver.—Z.

Telegramas Particulares.

Madrid 10 á las 5 t.

(Recibido á las 6'33 t.)

En las Cámaras se ha leído el decreto suspendiendo las sesiones.

La Corte ha marchado á la Granja.

Los ingleses exigen la evacuacion de las fortalezas de Alejandria; los egipcios se niegan á efectuarla. Mañana empezará el bombardeo. La escuadra francesa marcha á Port-said.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 10.

Interior contado.	28'10.
Exterior id.	29'80.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p.º interior	28'10.
3 p.º exterior	29'50.
2 p.º interior	
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion Ferro-Carriles.	56'20.
Banco de España	418'00.
Billetes hipotecarios	00'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p.º interior	00'00.
Coloniales.	86'75.
Ferro-carriles Norte España	117'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	104'50.
Almansas.	
Ebros	
Orensas	45'50.
Noroestes.	
Francias nuevas	116'00.

PALMA.

3 p.º interior, sin cuper.	28'025.
------------------------------------	---------

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

Stos. Juan Gualberto abad y fdr. Felix, Nabor, mártires.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en San Juan, costeadas por dicha Asociación.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 10.

De Cardiff en 30 días bergantin goleta José Barrera, de 124 ton., c. D. Ezequiel García, con 6 mar. y carbon.

De Newcastle en 24 días corbeta inglesa Albaites, de 398 ton., cap. Mr. Richard Bell, con 9 mar. y carbon.

De Altes en 2 días laud V. de los Angeles, de 12 ton., pat. José Avarques, con 5 mar., 1 pas. y frutos del país.

De Ibiza en 2 días laud La Sangre, de 9 t., pat. Juan Matas, con 4 mar. y peras.

De Valencia en 12 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., 12 pas. y efectos.

De Valencia en 12 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 20 mar., 36 pas., balija y efectos.

De Alicante en 2 días laud María, de 70 t., pat. Antonio Casasnovas, con 10 mar., 1 pas. y lastre.

De Sóller en 1 día laud San José, de 15 t., pat. Antonio Balves, con 4 mar. y lastre.

De Sóller en 1 día laud V. del Carmen, de 12 ton., pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre.

DESPACHADAS.

Para Alicante polacra Josefina, de 130 t., cap. D. Miguel Bonet, con 8 mar., lastre y ef.

Para Argel vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 20 mar. y lastre.

Para Barcelona vapor Bellver, de 788 ton., cap. D. Antonio Planas, con 23 mar. y efect.

Para Tolon balandra francesa Teodorina y Anastasia, de 60 ton., cap. D. Sebastian Ferrer, con 4 mar. y vino.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar. y efs.

Para Ciudadela laud Los Amigos, de 19 t., pat. Sebastian Moll, con 4 mar., 1 pas. y efs.

Para Puerto-Colom laud V. del Carmen, de 12 ton., pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar. balija y efectos.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 8 Julio de 1882.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	Total	RECAUDADO por derecho.	
				Pesetas	Cts.
Vacunas . .	10	3	13	13	30
Lanaras . .	93	60	153	15	30
Cabrias . .	"	"	"	"	"
Cerdosas . .	"	"	"	"	"
Totales . .	103	63	166	28	30

Palma 9 Julio de 1882.—El Empresario.—P. O.—Cayetano Bonnin.

T. M.

Primera y única línea de vapores españoles para

Montevideo y Buenos-Aires.

El magnífico vapor

FIVALLER

saldrá para los citados puertos el 27 de Julio de 1882.

Para informes de pasaje y carga dirigirse á D. Rafael Pomer MONJAS 18.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada Can Punta, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle esquina á la del Perejil, casa que antes era taberna de Bestard.

Atencion.

GRAN BARATURA DE ROPAS HECHAS.

Sastrería de la calle de Brosa número 40

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de ofrecer á sus numerosos parroquianos las últimas novedades de cada estación, ha resuelto liquidar á precios sumamente baratos todos los géneros confeccionados existentes en dicha casa.

NO EQUIVOCARSE

Calle de Brosa núm. 40.

Productos Farmacéuticos de Seabury y Johnson

FABRICANTES DE NUEVA YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Emplasto adhesivo salicilado, de Mead. (Para cirujanos.)
Espiradrapo antiséptico.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el emplasto adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro emplasto. Está combinado con ácido salicilico, el cual lo hace anticéptico. Al mismo tiempo que es superior á los emplastos adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y en donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

Despacho al por mayor. CENTRO FARMACEUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma. —Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

ESTABLECIMIENTO DE PERFUMERIA

Paraguas, Abanicos, Bisuteria y Novedades

DE

Francisco Canals Brosa 10.

Gran Liquidacion de Abanicos

los cuales se venderán de hoy en adelante con una gran rebaja de precios.

El dueño del Establecimiento agradecido á la confianza que el público le dispensa ha creído conveniente realizar las existencias de Abanicos con un 40 p 100 de rebaja á los precios corrientes á fin de poder presentar la próxima temporada las últimas Novedades de Paris y del Japon.

Surtido de Cadenas, borlas y porta-abanicos, todo á precio más barato que en la Fábrica de donde procede.

CASA CANALS—BROSSA 10.

SOCIEDAD ANONIMA

LA CORDELERA ESPAÑOLA

MARCA DE FÁBRICA.



PALMA DE MALLORCA

Fabricacion en gran escala de jarcias y cuerdas de abacá de Manila, sisal, cañamo blanco y alquitranado, y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como auxiliar.

Única cordelería mecánica en España, montada según los más perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y Estados Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó heniquen se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras sustituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja, por su resistencia, duración y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al Sr. Gerente de LA CORDELERA ESPAÑOLA.

Biblioteca Balear

DIRIGIDA POR

Jerónimo Rosselló y J. L. Estelrich.

La BIBLIOTECA se publica por tomos en octavo de unas 300 páginas, papel satinado y tipos elzevirianos. El precio de suscripción para los antiguos suscriptores del MUSEO BALEAR y los de El Isleño es de 1 peseta tomo. Para los demás señores suscriptores 1'25 pesetas. Los tomos sueltos se venderán á 1'50 pesetas si los hay disponibles despues de completadas las colecciones de los señores suscriptores.

OBRAS PUBLICADAS.—GEMINIS.—Novela por Antonio Frates.

OBRAS CRÍTICAS Y LITERARIAS de Guillermo Forteza (tomo I)

EN PREPARACION.—BALADAS Y NARRACIONES por Jerónimo Rosselló.

OPÚSCULOS RELATIVOS Á LA ISLA DE MALLORCA por Gaspar Melchor de Jovellanos.

OBRAS CRÍTICAS Y LITERARIAS de Guillermo Forteza (tomo II.)

L'AMICH Y L'AMAT DE RAMON LULL

Puntos de suscripción y venta: todas las librerías y tiendas de escritorio de esta capital.

A LAS FAMILIAS.

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, (á peso)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota.—SE PESAN ANTE EL COMPRADOR

Casa ROCA Lonjeta 53.

VIAJE AL REDEDOR DE MALLORCA.

El magnífico y veloz vapor Palma emprenderá un segundo viaje de recreo al rededor de la isla de Mallorca, si se reúne el número necesario de pasajeros, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El viaje se verificará en un día, que será el domingo 16 de Julio corriente, saliendo el vapor á las tres de la mañana y dirigiéndose hacia la costa de Poniente hasta llegar frente al *Torrent d'es Pareis*, donde se detendrá dos horas, durante las cuales, si el tiempo lo permite, podrán saltar á tierra con las lanchas del vapor los pasajeros que gusten, celebrándose despues una misa á bordo y emprendiendo en su guía otra vez la marcha sin dar fondo en otro punto.

2.ª El precio del pasaje será de diez pesetas por persona sin distincion de clases.

3.ª Los camarotes quedan en primer término reservados para las señoras, á las cuales se les dará el número de uno de ellos al momento de inscribirse sin aumento de precio.

Las personas que deseen inscribirse, podrán hacerlo, en cualquiera de los puntos que á continuación se espresan, hasta la una de la tarde del viérnes próximo día 14 de los corrientes.

PUNTOS EN QUE PUEDEN INSCRIBIRSE.

Empresa del vapor Palma, calle de la Marina.

Sres. Pons y Bonet, Plaza de Cort.
Agencia de los Sres. Cánaves y Moragues, Cort.

Sres. Escales y Comellas, Copiñas.
D. Gabriel Rolger, Cadena.

D. José Casasnovas, Cadena, Perfumería.

Juan Colomar, Librería calle Fideos.

Peluquería de D. Antonio Bover, calle de la Union.

Librería de D. Miguel Roca, Borne.

Café «en Tomeu», Borne.

Peluquería del Sr. Pallicer, Luz.

Peluquería del Sr. Millan, Luz.

Peluquería del Centro, calle Odon Colom.

Agencia del Sr. Francitorre y C.ª calle Palacio.

Librería de los Sres. Montaner y Amengual, Cadena.

Librería de D. Pedro J. Gelabert, Pas den Quint.

Centro de suscripciones de D. Francisco Puigredon, Conquistador 22 y 24.

Sr. D. Miguel Fuster, Sastrería Española, calle Odon Colom.

Sastrería de D. Juan Montaner, Sindicato número 2 á 8.

José Roca y Madal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS.

Port-Bou y Cerbère.

Francia-España

SUOIRSAL EN BARCELONA

TRANSPORTES A PRECIOS ALZADOS.

HORNO.

Se alquila con sus enseres el *d'en Moro Nou*, informarán Sindicato 178.

Anuncio

Comedias mallorquinas de D. Bartolomé Ferrá y Perelló.—Nueva edicion económica. Véndense en la librería de D. Juan Umbert, Santa Eulalia 13.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.